



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIDÓS DE MADRID

Procedimiento ordinario 989/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Demandante: D. Joel Sebastián Laines González.

Demandado: Pavidan 1922, S.L. y Fogasa.

D.^a María José Escobar Bernardos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 989/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Joel Sebastián Laines González frente a Pavidan 1922, S.L. y Fogasa, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 8/06/2018, contra la que no cabe recurso de suplicación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de julio de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)